

MINIMIZAR SU EXPANSIÓN

Proponen prohibir el tulipanero africano por su impacto en el ecosistema

Un proyecto legislativo busca cesar el cultivo de la especie debido a sus efectos perjudiciales para las abejas e insectos, esenciales para la producción y el medio ambiente. Investigadores de la Unne y el Conicet advierten sobre los riesgos ecológicos de perdurarlo en el territorio correntino.

La Cámara de Diputados recibió un proyecto de ley que propone declarar al *Spathodea campanulata*, conocido popularmente como tulipanero africano, como una especie arbórea exótica e invasora, y prohibir su cultivo, comercialización e introducción en el territorio provincial.

Este árbol, originario de África, es ampliamente valorado por su atractivo ornamental, pero su néctar y mucílagos contienen propiedades tóxicas que lo convierten en una amenaza para la biodiversidad local.

INICIATIVA FUNDAMENTADA

El proyecto, impulsado por la diputada Adriana Vidal Domínguez, se fundamenta en investigaciones realizadas por expertos de la Universidad Nacional del Nordeste (Unne) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

Estos estudios han identificado efectos nocivos de la especie para la entomofauna, es decir, para los insectos, incluyendo abejas y otros polinizadores que cumplen un rol crucial en el equilibrio del ecosistema y la producción



FOTOS GENTILEZA

BASADO EN LA CIENCIA Y LA EXPERIENCIA. La legisladora remarcó que la propuesta no surge únicamente de la necesidad de preservar el ecosistema local, sino también del conocimiento generado por instituciones académicas y científicas de la región.

agrícola.

ESPECIE INVASORA Y TÓXICA

El *Spathodea campanulata*, a pesar de su belleza, figura en la lista de las 100 especies exóticas invasoras más perjudiciales del mundo según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

(Uicn).

Además, está incluido en el Compendio Global de Malezas debido a su capacidad invasiva, la cual ha sido registrada en varios países. Los efectos negativos de este árbol en el ecosistema son tanto económicos como ecológicos, y han llevado a múltiples naciones a tomar medidas para controlar su expansión y reducir su impacto.

Uno de los aspectos más alarmantes de esta especie es su actividad insecticida, la cual se encuentra en el néctar y mucílagos de sus flores.

Estos compuestos resultan letales para insectos como las abejas, afectando no solo a las poblaciones de estos polinizadores vitales sino también al equilibrio de las especies en los ecosistemas donde se ha

Control y erradicación

El proyecto de ley propone un conjunto de medidas para controlar y eliminar esta especie de forma progresiva. Entre las principales disposiciones, se plantea la prohibición del cultivo, comercialización e introducción del tulipanero africano en todo el territorio de Corrientes. Además, se propone la erradicación de ejemplares existentes, tanto en espacios públicos como privados.

El control de la especie recaerá en la Dirección de Recursos Forestales de Corrientes o en el organismo que lo reemplace en el futuro. Se invita también a los municipios a adherirse a esta iniciativa y aplicar controles en el arbolado urbano, promoviendo así una respuesta conjunta en toda la provincia para minimizar la expansión del tulipanero africano.

introducido el tulipanero africano.

AMENAZA DIRECTA A LA APICULTURA

La iniciativa advierte que la actividad insecticida del tulipanero africano representa una amenaza directa para los apicultores de la región, quienes dependen de la salud de las poblaciones de abejas para la producción de miel.

Este sector económico, si bien a menudo pasa desapercibido, es fundamental para la economía local y para el sustento de muchas familias correntinas.

En ese sentido, el proyecto remarca que la des-

aparición de las abejas no sólo afectaría la producción de miel, sino que tendría un efecto dominó en la polinización de cultivos agrícolas y plantas silvestres, esenciales para la biodiversidad y para el ciclo de vida de muchas especies vegetales y animales.

"La protección y defensa de nuestra biodiversidad no solo es esencial para nuestra fauna, sino que también sostiene el desarrollo económico de los productores de miel y asegura el bienestar de los insectos que desempeñan un rol fundamental en la polinización", enfatizó la diputada Vidal Domínguez en el proyecto.



CIUDADANA ILUSTRE. El legado de Martínez reside tanto en su habilidad técnica, como en su compromiso con la educación de nuevas generaciones.

COMPROMISO CON EL PATRIMONIO CULTURAL

Impulsan reconocimiento a Elisa Martínez

El diputado Edgar Benítez ha presentado un proyecto de ley en la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes con el objetivo de declarar a Elisa Martínez, restauradora de bienes culturales, como Ciudadana Ilustre de la provincia. Este reconocimiento destaca su invaluable contribución al patrimonio cultural y artístico, tanto en el ámbito provincial como nacional.

Martínez, reconocida restauradora, ha dedicado su vida a preservar el patrimonio cultural de Corrientes y otras regiones de Argentina. Su vasta experiencia incluye la restauración de pintura de caballete, imaginería, ornamentos arquitectónicos y murales de gran valor histórico. Entre sus contribuciones más destacadas se encuentran proyectos en instituciones de renombre, como

el Teatro Colón y el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (Malba), así como en diversas obras para el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En Corrientes, Martínez ha sido clave en la recuperación de sitios históricos, como la Casa de Gobierno, el Palacio Legislativo y múltiples iglesias y monumentos. Su labor también se extiende a la formación académica: lidera el

área de restauración en el Museo de Bellas Artes Doctor Juan Ramón Vidal y coordina la diplomatura en Conservación y Restauración en la Universidad Nacional del Nordeste.

Al presentar la iniciativa, el diputado Benítez consideró a este reconocimiento como un acto justo y necesario para honrar su dedicación al desarrollo artístico y cultural de la provincia y el país.